

La Paz, 26 de marzo de 2018
TSE - UTF N° 084/2018



Señora
Lic. Katia Uriona Gamarra
PRESIDENTA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
Presente.-

REF: REMISIÓN INFORME FINAL INF.FIS.UTF. N° 48/2018 DE FISCALIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y RENDICIÓN DE CUENTA DOCUMENTADA DEL AÑO ELECTORAL 2014 DE LA AGRUPACIÓN CIUDADANA "VERDAD Y DEMOCRACIA SOCIAL" (VERDES) SANTA CRUZ

Señora Presidenta:

En cumplimiento a la Hoja de Ruta - Trámite TSE-SC-10339/2017 de 27 de octubre de 2017 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28° de la Ley de Agrupaciones Ciudadanas N° 2771 y lo establecido en el Capítulo Noveno de la Ley N° 1983 "Ley de Partidos Políticos", y a lo dispuesto en el artículo 84° del "Reglamento de Fiscalización de Organizaciones Políticas", aprobado mediante Resolución de Sala Plena N° 263/2012 de 17 de diciembre de 2012, vigente a partir de la gestión 2013, se ha efectuado la fiscalización de los Estados Financieros y Rendición de cuenta documentada del año electoral 2014 de la Agrupación Ciudadana "Verdad y Democracia Social" (VERDES) Santa Cruz, habiéndose emitido el Informe Final de Fiscalización INF.FIS.UTF. N° 48/2018 de 26 de marzo de 2018, el cual se adjunta en fojas 76, para su conocimiento y posterior aprobación por Sala Plena mediante la Resolución respectiva.

Asimismo, solicito a su Autoridad pueda instruir se cumpla con la notificación a la Agrupación Ciudadana "Verdad y Democracia Social" (VERDES) Santa Cruz, con la Resolución de Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral, acompañando a la misma un original del Informe Final emitido por la Unidad Técnica de Fiscalización.

Con este motivo, saludo a Usted. Atentamente,


Lic. Viviana Carolina Vacaflares Velásquez
JEFE NACIONAL
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Adj. Lo señalado
VCVV
cc. Arch. U.T.F.



UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

**INFORME FINAL DE LOS ESTADOS
FINANCIEROS Y RENDICIÓN DE CUENTA
DOCUMENTADA DEL AÑO ELECTORAL
2014- DE LA AGRUPACIÓN CIUDADANA
“VERDAD Y DEMOCRACIA SOCIAL” –
SANTA CRUZ
(VERDES)**

La Paz, 26 de marzo de 2018

INDICE

	Página
I. ANTECEDENTES	1
II. DESCARGOS PRESENTADOS.....	2
III. RESULTADOS DE LA EVALUACION DE LOS DESCARGOS PRESENTADOS.....	2
3.1. ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2014.....	2-5
3.2. INGRESOS-RECURSOS PROPIOS.....	5-6
3.3. DEFICIENCIAS DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR APORTES DE MILITANTES.....	6-7
3.4. EGRESOS.RECURSOS PROPIOS.....	7-9
3.5. GASTOS CUESTIONADOS NO DOCUMENTADOS Y NO RECONOCIDOS RECURSOS PROPIOS.....	9-10
3.6. ACTIVO.....	10
3.6.1. DISPONIBLE.....	10
3.6.2. DEFICIENCIAS CONTABLES.....	10-12
3.6.3. ACTIVO FIJO	12-13
3.7. PATRIMONIO.....	13-14
IV. SEGUIMIENTO A DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO – RECURSOS PROPIOS.....	14
4.1. APROPIACION PRESUPUESTARIA INCORRECTA.....	14
4.2. DEFICIENCIAS EN LA DOCUMENTACION QUE RESPALDAN LOS GASTOS.....	15-16
4.3. RECIBOS DE CAJA CHICA SIN NUMERACION.....	16-17
V. PROYECTO DANESES.....	18
5.1. EL ESTADO DE RESULTADOS DE LA GESTION 2014 REFLEJA LA CUENTA DE INGRESOS CON SALDO “0”.....	18
5.2. EGRESOS.....	18-19
VI. SEGUIMIENTO A DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO -PROYECTO DANESES.....	19
6.1. FALTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.....	19-20
VII. INFORME LEGAL.....	20
VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	20-21

INF. FIS. UTF. N° 48/2018

INFORME

A : Lic. Katia Uriona Gamarra
PRESIDENTA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

DE : Lic. Viviana Carolina Vacaflares Velásquez
JEFA NACIONAL
UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACIÓN

Lic. María Eugenia Dávila Gonzales
AUDITOR FISCALIZADOR
UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACIÓN

REF.: **INFORME FINAL DE FISCALIZACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y RENDICIÓN DE CUENTA DOCUMENTADA DEL AÑO ELECTORAL 2014 DE LA AGRUPACIÓN CIUDADANA VERDAD Y DEMOCRACIA SOCIAL (VERDES) – SANTA CRUZ**

FECHA: La Paz, 26 de marzo de 2018

I. ANTECEDENTES

Informe Preliminar

De conformidad al Artículo 55° de la Ley de Partidos Políticos N° 1983 de 23 de junio de 1999, se ha practicado la Fiscalización de los Estados Financieros del Año Electoral 2014-, presentada por la Agrupación Ciudadana “Verdad y Democracia Social” (VERDES), cuyos resultados preliminares se expusieron en el informe INF.FIS.UTF. N° 099/2017 de 14 de junio de 2017.

Notificación y Plazo para la Presentación de Aclaraciones al Informe Preliminar

De conformidad con el artículo 111° del “Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas”, aprobado mediante Resolución TSE-RSP N° 263/2012 de 17 de diciembre de 2012 y el Artículo 61°, Numeral II de la Ley de Partidos Políticos N° 1983, el 17 de agosto de 2017 se notificó a Luis Fernando Roca Landívar, Delegado de la Agrupación Ciudadana “Verdad y Democracia Social” (VERDES), con el Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 099/2017 de 14 de junio de 2017 para que en el plazo de 20 días hábiles a partir de la recepción del informe antes citado, proceda a expresar por escrito la aceptación de cada una

de las recomendaciones y en caso contrario, fundamentar su decisión adjuntando la documentación original de respaldo; plazo que fue cumplido el 14 de septiembre de 2017.

Daniel Delgado R., Responsable Económico de la Agrupación Ciudadana “Verdad y Democracia Social” (VERDES), mediante nota sin número de 14 de septiembre del año en curso, solicita ampliación de plazo para la presentación de descargos al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 099/2017 de Fiscalización de Estados Financieros y Rendición de Cuenta Documentada del Año Electoral gestión 2014.

El Tribunal Supremo Electoral mediante Informe TSE-INF.UTF. N° 027/2017 de 14 de septiembre de 2017, señala que en virtud a lo establecido por el Art. 111° del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas”, conceder el plazo ampliatorio de 20 días hábiles solicitados computables a partir de su notificación. Al respecto el 06 de noviembre de 2017, se notificó a Luis Fernando Roca Landívar, Delegado de la Agrupación Ciudadana “Verdad y Democracia Social” (VERDES) con el informe antes citado, considerando la fecha de notificación, dicho plazo se cumplió el 04 de diciembre de 2017.

II. DESCARGOS PRESENTADOS

José Daniel Delgado Rivero, y Humberto Hurtado Costas, ambos Responsables Económicos, de la Agrupación Ciudadana “Verdad y Democracia Social” – (VERDES), mediante nota sin número, remiten la documentación de descargo correspondiente al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 099/2017.

La documentación de descargo fue presentada en:

- Un legajo integrado por el informe – respuesta al Informe Preliminar INF. FIS.UTF.N°099/2017 a los Estados Financieros del Año Electoral Gestión 2014.
- Dos archivadores de palanca que contiene documentos de descargo. (Fojas 1-191) y (F. 1-134).

Al respecto, la documentación fue recepcionada en la Unidad Técnica de Fiscalización mediante Hoja de Ruta TSE-SC-10340/2017 de 27 de octubre de 2017.

III. RESULTADOS DE LA EVALUACION DE LOS DESCARGOS PRESENTADOS

3.1. ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2014

En el numeral 2.1. del Informe INF. FIS. UTF. N° 099/2017, se realizó un análisis comparativo de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 con relación a la gestión anterior (31/12/2013), con el objeto de determinar las variaciones en sus respectivas cuentas:

CUENTA	Al 31/12/2014	Al 31/12/2013	DIFERENCIA
	Bs.	Bs.	Bs.
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
ACTIVO DISPONIBLE			
Caja (M/N)		200.300,04	200.300,04

CUENTA	AI 31/12/2014	AI 31/12/2013	DIFERENCIA
	Bs.	Bs.	Bs.
Caja Proyecto Danes		287.601,00	287.601,00
Caja Chica Oficina Central Santa Cruz	80.440,45		80.440,45
Coop. Jesús Nazareno Cta. N° 1-15646548 en Bs.	2.393,70	235.824,85	233.431,15
Banco Ganadero Cta. Cte. 1042-105676 en \$us.	61,00	522,52	-461,52
Banco Ganadero Cta. Cote. 1041-148217 en Bs.	115.295,58	627.122,19	-511.826,61
ACTIVO EXIGIBLE			
FONDOS EN AVANCE			
Caja Chica Oficina Central	260,14	260,14	0,00
Fondos a rendir Daneses	1.488,00		1.488,00
ACTIVO NO CORRIENTE			
ACTIVO FIJO			
ACTIVO FIJO BRUTO			
EQUIPO OFICINA Y MUEBLES			
Oficina Departamental Santa Cruz	39.257,01	38.923,00	334,01
EQUIPO DE COMPUTACION			
Oficina Departamental Santa Cruz		16.534,00	16.534,00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN			
Oficina Departamental Santa Cruz	16.534,00		16.534,00
EQUIPO EDUCACION Y RECREATIVO			
Oficina Departamental Santa Cruz	990,00	990,00	0,00
OTROS ACTIVOS FIJOS			
Oficina Departamental Santa Cruz	4.200,00	4.200,00	0,00
TOTAL ACTIVO	260.919,88	1.412.277,74	-1'151.357,86
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
CUENTAS Y DOCUMENTOS A PAGAR EN EL EJERCICIO FISCAL			
DEUDAS COMERCIALES (PROVEEDORES)			
DEUDAS CON PROVEEDORES EN BS.			
Auditoria Externa por Pagar	5.000,00		5.000,00
SUELDO POR PAGAR			
Oficina Departamental Santa Cruz		10.000,00	10.000,00
sueldo al personal permanente	5.200,00		5.200,00
RETENCIONES IMPOSITIVAS			
IT		1.337,00	1.337,00
IUE		5.579,00	5.579,00
PASIVO NO CORRIENTE			
Indemnización		6.251,00	6.251,00
TOTAL PASIVO	10.200,00	23.167,00	-12.967,00
PATRIMONIO			
PATRIMONIO NETO			
Capital	30.000,00	30.000,00	0,00
Ajuste de capital	517,89	517,89	0,00
RESULTADOS			

CUENTA	Al 31/12/2014	Al 31/12/2013	DIFERENCIA
	Bs.	Bs.	Bs.
Resultados Acumulados	1'358.592,85	196.019,76	1'162.573,09
Resultados de la gestión	(1'138.390,86)	1.162.573,09	-2.300.963,95
TOTAL PATRIMONIO	250.719,88		250.719,88
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	260.919,88	1.412.277,74	-1'151.357,86

- a). El Balance General al 31 de diciembre de 2014, expone en las cuentas de “Activo” y “Pasivo y Patrimonio” un importe de Bs260.919,88.

La cuenta del Disponible registra el importe de Bs198.190,73; hubo una disminución de Bs1'153.179,87; con relación al período anterior, los movimientos de las cuentas en la Cooperativa Jesús Nazareno Cta. N° 1-15646548, del Banco Ganadero Cta. Cte. 1042-105676 en Dólares Americanos y Banco Ganadero Cta. Cte. 1041-148217 en Bolivianos.

- b). La cuenta del Exigible registra el importe de Bs1.748,14; se advierte un incremento de Bs1.488,00; con relación al período anterior, en razón a que se mantiene un saldo en la cuenta “Fondos a Rendir Daneses”.
- c). Respecto a las cuentas del “Activo No Corriente”, se verificó que los Activos Fijos: Equipo de oficina y muebles, Equipo de comunicación y equipo de educación y recreativo y otros activos fijos de la Oficina Central tienen un saldo de Bs60.981,01; el detalle es el siguiente:

DETALLE	IMPORTE Bs.
Equipo de Oficina y Muebles	39.257,01
Equipo de Comunicación	16.534,00
Equipo Educacional y Recreativo	990,00
Otros Activos Fijos	4.200,00
TOTAL	60.981,01

Se verificó que los activos fijos no cuentan con un detalle de los bienes adquiridos, que permita identificar la fecha de adquisición, establecer la estimación de la vida útil, los mismos, deben ser contabilizados a su costo y ser incluido como activo fijo en la fecha de compra, el costo original del activo fijo incluye su precio de compra.

Por otra parte, no fue contabilizada la depreciación ya que es una asignación del costo del activo fijo a gastos de acuerdo con su costo original, la depreciación representa el desgaste de los activos fijos propiedad de la agrupación ciudadana y es una reducción anual del valor de los bienes.

Al respecto, la observación realizada vulnera los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de “Valuación al Costo” y el de “Realización”, al respecto la relación que existe entre los principios de valuación al costo y la de realización es que ambos establecen el valor que puede tener un bien de cambio.

Asimismo, lo señalado contraviene el artículo 69° (Registro de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles) del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, establece: “...*Las organizaciones políticas tienen la obligación de registrar los bienes muebles, inmuebles e intangibles, adquiridos con fondos partidarios o recibidos en donación o legado, en sus registros contables, debiendo ser inscritos a nombre de la organización política en las instituciones de registros públicos que correspondan. ...*”

La falta de documentación que respalda el saldo de los bienes adquiridos, se debe al descuido del Contador por no haber realizado una revisión adecuada a la documentación de respaldo y su posterior registro de las operaciones contables.

- Se recomendó al Máximo Ejecutivo de la Agrupación Ciudadana “Verdad y Democracia Social”- (VERDES) instruir al Encargado de Contabilidad que previamente al efectuar el registro contable, verifique y respalde las operaciones con la documentación suficiente y pertinente, a fin de que las transacciones económico - financieros se expongan de manera transparente, sean claramente identificados y sustentados en sus registros contables.

Respuesta de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES)

En nota de respuesta al Informe Preliminar, adjuntan la Comunicación Interna CI-VERDES-CI-01/2017 de 27 de octubre de 2017 emitida por Gary Rivero Alcántara, Presidente de VERDES, dirigida a Jenny Rodríguez Mercado, Contadora de VERDES, referente a la “Instrucción para la implantación de la recomendación del Informe Preliminar de Fiscalización de los Estados Financieros y Rendición de Cuenta Documentación del Año electoral 2014” del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 099/2017.

En consecuencia, se aceptó la recomendación y se instruyó su cumplimiento.

3.2 INGRESOS- RECURSOS PROPIOS

En el numeral 2.2. del Informe INF. FIS. UTF. N° 099/2017, se estableció que el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2014, expone Ingresos Propios por Bs506.396,08; compuesta por contribuciones y aportaciones en efectivo de los militantes de la Agrupación Ciudadana, depositados en la cuenta corriente N° 1-5646548 de la Cooperativa Jesús Nazareno, ingresos por intereses bancarios y otros ingresos no operativos, de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO DE CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE BS.
4-51200	Ingresos Propios	506.396,08
4211-101	Intereses Ganados	409,53
4213-102	Otros Ingresos No Operativos	35,40
	TOTAL INGRESOS	506.841,01

- Como se expone en el presente cuadro del importe de Bs506,841.61, corresponden a Intereses Ganados Bs409.53 y a Ingresos no monetarios Bs35.40; por consiguiente los aportes de militantes suman Bs506,396.08.
- Cabe mencionar que los comprobantes de ingresos no están respaldados con recibos pre numerados, correspondiente a aportaciones de militantes y candidatos.

3.3 DEFICIENCIAS DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR APORTES DE MILITANTES

En el numeral 2.3. del Informe INF. FIS. UTF. N° 099/2017, se estableció que como resultado de la fiscalización de los ingresos por aportes y contribuciones en efectivo de militantes de la Agrupación Ciudadana “Verdad y Democracia Social” - (VERDES), se ha detectado las siguientes deficiencias:

- Los aportes voluntarios no cuentan con “Recibos de Aportaciones en Efectivo” por cada uno de los militantes que figuran en listado adjunto.
- Los depósitos en efectivo, no cuentan con las boletas de depósito bancario, aspecto que impide la identificación de los aportantes.

Al respecto, lo señalado, contraviene el artículo 50º(Registro de Aportes de Candidatos, Militantes) del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución N° 263/2012 de 17 de diciembre de 2012, que establece: “... *La totalidad de los recursos provenientes de los candidatos y militantes de la organización política, deben ser registrados en recibos impresos y pre numerados elaborados en imprenta, conteniendo mínimamente los siguientes datos:*

- *Datos generales del aportante (Nombres, apellidos, C.I./R.U.N. u otro documento de identificación y domicilio).*
- *Lugar y Fecha*
- *NIT (si corresponde)*
- *Monto del aporte (Bs/US\$), numeral y literal*
- *Actividad principal y secundaria del aportante*
- *Concepto*
- *Firma del aportante*
- *Firma del responsable de la recepción*
- *Aclaración de firma del responsable de la recepción*
- *Otros datos complementarios que sean útiles.*

Los recibos debidamente llenados deben adjuntarse al comprobante de contabilidad de ingresos...”

La ausencia de documentación de respaldo como los Recibos de Aportaciones, no permite verificar con exactitud que los recursos percibidos durante la gestión, si fueron registrados en su integridad, asimismo identificar a los militantes que realizaron sus aportes.

- Se recomendó al Máximo Ejecutivo de la Agrupación Ciudadana “Verdad y Democracia Social” - (VERDES), instruir al Responsable Económico lo siguiente:

- a). Que las transferencias de fondos y los aportes de los militantes están respaldados con “Recibo de Aportaciones en Efectivo “ de forma individual.
- b). Que los ingresos percibidos a través de depósitos en efectivo, deberán contar con las respectivas boletas de depósito bancario.
- c). Dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, a fin de que la información de los actos administrativos estén de manera transparente y claramente identificados, clasificados y sustentados en sus registros contables.

Respuesta de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES)

En nota de respuesta al Informe Preliminar, adjuntan la Comunicación Interna CI-VERDES-CI-01/2017 de 27 de octubre de 2017 emitida por Gary Rivero Alcántara, Presidente de VERDES, dirigida a Jenny Rodríguez Mercado, Contadora de VERDES, referente a la “Instrucción para la implantación de la recomendación del Informe Preliminar de Fiscalización de los Estados Financieros y Rendición de Cuenta Documentación del Año electoral 2014” y adjuntan detalle de ingresos propios emitidos por la Cooperativa Jesús Nazareno Ltda.

Por consiguiente se **levanta** la recomendación expuesta en el inciso **b)** y se **mantiene** las recomendaciones de los incisos **a)** y **c)** del numeral **2.3** del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 099/2017.

- Por tanto, se reitera la recomendación al Máximo Ejecutivo de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES), instruir su cumplimiento.

3.4. EGRESOS-RECURSOS PROPIOS

En el numeral **2.4.** del Informe INF. FIS. UTF. N° 099/2017, se estableció que los gastos fueron imputados a los recursos propios de la Agrupación Ciudadana “Verdad y Democracia Social” - (VERDES), según el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2014, los egresos ascendieron a Bs854.258,27, de acuerdo al siguiente cuadro:

RESUMEN DE EGRESOS CON RECURSOS PROPIOS

AL 31/12/2014

(Expresado en Bolivianos)

Partida N°	Detalle	Importe Bs
510000	SERVICIOS PERSONALES	
511400	Aguinaldo	29.920,01
511700	Sueldos	140.710,00
520000	SERVICIOS NO PERSONALES	
521000	SERVICIOS BASICOS	133.991,88
521100	Comunicaciones	1.672,50
521200	Energía eléctrica	20.062,70
521300	Agua	7.111,71

Partida N°	Detalle	Importe Bs.
521600	Servicios de Internet y Otros	6.615,83
522000	SERVICIO DE TRANSPORTE Y SEGUROS	
522210	Viáticos por viajes al interior del país	1.981,60
522300	Fletes y Almacenamiento	53.386,80
522600	Transporte de Personal	7.291,57
523000	ALQUILERES	
523100	Alquiler de Edificios	98.000,00
523200	Alquiler de Equipos y Maquinarias	610,00
523400	Otros Alquileres	3.875,00
524000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	
524110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles y Maquinarias	2.685,55
524120	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	440,00
524130	Mantenimiento y Rep. de Vehículos Maq. y Equipos	1.540,00
525000	SERVICIOS PROFESIONALES Y COMERCIALES	
525210	Consultoría por Producto	173.812,08
525230	Auditoría Externa	5.000,00
525300	Comisiones y Gastos Bancarios	3.341,96
525500	Publicidad	143.398,40
525600	Servicio de Imprenta Fotografía y Fotográficos	6.296,20
525900	Servicios Manuales	2.250,00
526000	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	
526620	Servicios Privados	2.250,00
530000	MATERIALES Y SUMINISTROS	
531100	Alimentos y Bebidas para Personas	11.177,13
531110	Refrigerios	15.814,86
532000	productos de papel, cartón e impresos	48,00
532300	Libros, manuales y revistas	6.650,00
532500	Periódicos y Boletines	2.869,00
534200	Productos Químicos y Farmacéuticos	173,68
534500	Prod. De Minería No Metálicos y Plásticos	1.134,90
534600	Productos Metálicos	25,00
539100	Material de Limpieza	4.230,80
539500	Útiles de Escritorio y Oficina	3.262,78
539700	Útiles y Materiales Eléctricos	2.198,60
539800	Otros Repuestos y Accesorios	1.286,37
539900	Otros Materiales y Suministros	245,00
580000	IMPUESTOS ,REGALIAS Y TASAS	
568100	Renta Interna	83,66
5681900	Otros Impuestos	21.726,50
5681960	Impuesto a las Transacciones financieras	529,03
5684100	Indemnizaciones	16.152,33
5685100	Tasas	200,00
5696100	Perdida en operaciones cambiarias	253,46
	TOTAL	854.258,27

Al respecto, se determinó en la gestión 2013 un saldo disponible de Bs436.124,89 por concepto de aportes registrados en la cuenta bancaria Bs235.824,85 y en caja Bs200.300,04 para cubrir los gastos de la gestión 2014.

El proceso de fiscalización del importe de Bs854.258,27 que se expone en el Estado de Resultados fue realizado aplicando el artículo 11° del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución N° 263/2012 de 17 de diciembre de 2012, que establece: "... Se consideran egresos todos los gastos estimados en su presupuesto anual, que se realizan en la ejecución de las actividades de las organizaciones políticas..."

3.5. GASTOS CUESTIONADOS NO DOCUMENTADOS Y NO RECONOCIDOS - RECURSOS PROPIOS

En el numeral 2.5. del Informe INF. FIS. UTF. N° 099/2017, se estableció que algunos gastos con recursos propios no están sustentados con la documentación de respaldo suficiente, los mismos ascienden a Bs179.317,08 equivalentes a \$us 25.583,94 y Gastos No Reconocidos por Bs60,00; equivalentes a \$us8,62 de acuerdo a lo expuesto en el siguiente cuadro:

RESUMEN DE GASTOS CUESTIONADOS-RECURSOS PROPIOS SEGÚN EL ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

PARTIDA	DESCRIPCION	GASTOS NO RECONOCIDOS		GASTOS NO DOCUMENTADOS		ANEXOS
		Bs.	\$us.	Bs.	\$us.	
521100	Comunicaciones			125,00	17,96	1
522600	Transporte de personal			80,00	11,49	3
523100	Alquiler de Edificios	60,00	8,62			4
524120	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres			150,00	21,55	6
525210	Consultoría por Producto			173.812,08	24.973,00	7
525230	Auditoría Externa			5.000,00	718,39	8
525600	Servicio de Imprenta, fotocopia y fotográficos			150,00	21,55	9
	TOTAL	60,00	8,62	179.317,08	25.583,94	

Las observaciones antes señaladas, se especifican en detalle en los respectivos anexos.

De las observaciones subsanadas por concepto de Gastos Cuestionados

Respuesta de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES)

Conforme a las aclaraciones efectuadas por la Agrupación Ciudadana "Verdad y Democracia Social" - (VERDES) y la documentación de descargo presentada, se levantan las observaciones por Bs179.317,08 y se mantiene Bs60,00 cuyas justificaciones y descargos se especifican en los respectivos anexos del presente informe, según el cuadro que se presenta a continuación:

**CUADRO DE OBSERVACIONES SUBSANADAS DE GASTOS
EFECTUADOS CON RECURSOS PROPIOS**

PTDA.	DESCRIPCIÓN	SALDOS DETERMINADOS S/G NUMERAL 2.5 DEL INFORME PRELIMINAR		GASTOS CUESTIONADOS – RECURSOS PROPIOS DE LA GESTION 2014				ANEXOS
				SE LEVANTA		SE MANTIENE		
		Bs.	Sus	Bs.	Sus	Bs.	Sus	
521100	Comunicaciones	125,00	17,96	125,00	17,96			1
522600	Transporte de personal	80,00	11,49	80,00	11,49			3
523100	Alquiler de Edificios	60,00	8,62			60,00	8,62	4
524120	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	150,00	21,55	150,00	21,55			6
525210	Consultoría por Producto	173.812,08	24.973,00	173.812,08	24.973,00			7
525230	Auditoria Externa	5.000,00	718,39	5.000,00	718,39			8
525600	Servicio de Imprenta, fotocopia y fotográficos	150,00	21,55	150,00	21,55			9
	TOTAL	179.377,08	25.592,56	179.317,08	25.592,08	60,00	8,62	

3.6. ACTIVO

3.6.1. DISPONIBLE

En el numeral 2.6.1. del Informe INF. FIS. UTF. N° 099/2017, se estableció que en el Balance General al 31 de diciembre de 2014, está expuesto el “Activo Disponible” con un importe de Bs198.190,73, compuesto de la siguiente manera:

CUENTA	DETALE	IMPORTE Bs
1111000101	Caja Chica Oficina Central Santa Cruz	80.440,45
1111010102	Cooperativa Jesús Nazareno Caja 1-5646548 en Bs.	2.393,70
1111010103	Banco Ganadero Cta. Cte. 1042-105676 en \$us.	61,00
1111010104	Banco Ganadero Cta. Cte. 1041-148217 en Bs.	115.295,58
	TOTAL	198.190,73

3.6.2. DEFICIENCIAS CONTABLES

En el numeral 2.6.2 del Informe INF. FIS. UTF. N° 099/2017, se estableció que en la cuentas “Caja Chica Oficina Central Santa Cruz” y “Bancos - Cooperativa Jesús Nazareno”, se detectó las siguientes deficiencias contables:

a). Incorrecta Ejecución del gasto pagado con “Caja Chica”

De acuerdo a la verificación del mayor de “Caja Chica Oficina Central Santa Cruz”, se constató que erróneamente se ejecutaron gastos con estos fondos por importes mayores como ejemplo se tiene los siguientes casos:

N° CPBTE.	FECHA	N° FACTURA	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE Bs.	ANEXOS
E-007	06/01/2014	R-054	06/01/2014	Rosse Marie Arze Chávez	10.500,00	A
E-038	30/01/2014	F-201976	03/01/2014	Cooperativa Rural de Electrificación Ltda.	2.779,00	
E-011	04/02/2014	F-30165	04/02/2014	Fotocopiadora Súper Riso	700,00	
E-077	27/02/2014	F-592	27/02/2014	Editorial Canelas S.A.	13.680,00	
E-028	18/03/2014	F-26315	18/03/2014	Copias Mita	1.018,70	
E-001	01/04/2014	F-13788	01/04/2014	Aero este S.A.	13.116,12	

Al respecto, lo señalado contraviene el Artículo 56° (Creación y Manejo de Caja chica) del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución N° 0263/2012 de 17 de diciembre de 2012, el cual establece: “...Cada organización política, de acuerdo con sus necesidades establecerá mediante Resolución expresa de la instancia competente, el funcionamiento de una Caja Chica para facilitar pagos en efectivo por gastos menores para fines de campaña o propaganda electoral y/o gastos ordinarios, los mismos no deberán exceder el monto de Bs200,00 por cada pago.

Por ningún motivo se utilizarán fondos de Caja chica para pagos en efectivo mayores a Bs200,00

Los pagos superiores a Bs200,00 deben ser efectuados con cheque...”

La observación descrita, denota la inobservancia y/o incumplimiento del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas.

- Se recomendó al Máximo Ejecutivo de la Agrupación Ciudadana “Verdad y Democracia Social” - (VERDES), instruir al Encargado de Contabilidad establecer un fondo fijo de Caja chica para hacer pagos en efectivo exclusivamente para gastos menores dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 56° del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas.

Respuesta de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES)

En nota de respuesta al Informe Preliminar, adjuntan la Comunicación Interna CI-VERDES-CI-01/2017 de 27 de octubre de 2017 emitida por Gary Rivero Alcántara, Presidente de VERDES, dirigida a Jenny Rodríguez Mercado, Contadora de VERDES, referente a la “Instrucción para la implantación de la recomendación del Informe Preliminar de Fiscalización de los Estados Financieros y Rendición de Cuenta Documentación del Año electoral 2014”. En consecuencia, se aceptó la recomendación y se instruyó su cumplimiento.

b). Pagos realizados en efectivo

De acuerdo a la verificación de la documentación, se constató que los pagos realizados por la Agrupación Ciudadana “Verdad y Democracia Social”- (VERDES), fueron realizados en efectivo y no mediante cheque.

Al respecto, contraviene el artículo 59° del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, que señala: “...Los pagos por los gastos incurridos deberán ser efectuados mediante cheque *expedido contra la cuenta corriente de la organización política a nombre del beneficiario o proveedor. Solamente se cancelarán en efectivo los gastos menores con cargo a Caja Chica...*”

Lo mencionado se debe al descuido del encargado de contabilidad al realizar el registro y procesamiento inadecuado de las operaciones contables ocasionando que los registros contables no estén adecuadamente expuestos y no reflejen datos confiables.

- Se recomendó al Máximo Ejecutivo de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES) instruir al Encargado de Contabilidad que los pagos por los gastos mayores deberán ser efectuados mediante cheque expedido contra la cuenta corriente de la agrupación ciudadana, a objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas.

Respuesta de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES)

En nota de respuesta al informe preliminar, adjuntan la Comunicación Interna CI-VERDES-CI-01/2017 de 27 de octubre de 2017 emitida por el Lic. Gary Rivero Alcántara, Presidente de VERDES, dirigida a la Lic. Jenny Rodríguez Mercado, Contadora de VERDES, referente a la “Instrucción para la implantación de la recomendación del Informe Preliminar de Fiscalización de los Estados Financieros y Rendición de Cuenta Documentación del Año electoral 2014”. En consecuencia, se aceptó la recomendación y se instruyó su cumplimiento.

3.6.3. ACTIVO FIJO

En el numeral 2.6.3 del Informe INF. FIS. UTF. N° 099/2017, se estableció que en el Balance General al 31 de diciembre de 2014, está expuesto el “Activo Fijo” con un importe de Bs60.981,01; compuesto de la siguiente manera:

CUENTA	DETALLE	IMPORTE Bs.
1231000301	Equipo de Oficina y Muebles	39.257,01
1231000501	Equipo de Comunicación	16.534,00
1231000601	Equipo Educacional y Recreativo	990,00

1231000801	Otros Activos Fijos	4.200,00
	TOTAL	60.981,01

Se verificó que los activos fijos no cuentan con un detalle de los bienes adquiridos, que permita identificar la fecha de adquisición y establecer la estimación de la vida útil, los mismos, deben ser contabilizados a su costo y ser incluido como activo fijo en la fecha de compra, el costo original del activo fijo incluye su precio de compra.

Por otra parte, no fue contabilizada la depreciación ya que es una asignación del costo del activo fijo a gastos de acuerdo al valor original, la depreciación representa el desgaste de los activos fijos propiedad de la agrupación ciudadana y es una reducción anual del valor de los bienes.

Al respecto, la observación realizada vulnera los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de “Valuación al Costo” y el de “Realización”; al respecto, la relación que existe entre ambos principios es que establecen el valor que puede tener un bien de cambio.

Asimismo, lo señalado contraviene el artículo 69° (Registro de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles) del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, establece: “...Las organizaciones políticas tienen la obligación de registrar los bienes muebles, inmuebles e intangibles, adquiridos con fondos partidarios o recibidos en donación o legado en sus registros contables, debiendo ser inscritos a nombre de la organización política en las instituciones de registros públicos que correspondan. ...”

La falta de documentación que respalda los bienes adquiridos, se debe al descuido del Contador por no haber realizado una revisión adecuada de la documentación de respaldo y su posterior registro de las operaciones, situación que resta credibilidad de la adquisición de los bienes.

- Se recomendó al Máximo Ejecutivo de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES) instruir al Encargado de Contabilidad que previamente al efectuar el registro contable, verifique y respalde las operaciones con la documentación suficiente y pertinente, a fin de que la información permita fiscalizar los actos administrativos ejecutados de manera transparente y sustentados con registros contables.

Respuesta de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES)

En nota de respuesta al informe preliminar, adjuntan la Comunicación Interna CI-VERDES-CI-01/2017 de 27 de octubre de 2017 emitida por el Lic. Gary Rivero Alcántara, Presidente de VERDES, dirigida a la Lic. Jenny Rodríguez Mercado, Contadora de VERDES, referente a la “Instrucción para la implantación de la recomendación del Informe Preliminar de Fiscalización de los Estados Financieros y Rendición de Cuenta Documentación del Año electoral 2014”. En consecuencia, se aceptó la recomendación y se instruyó su cumplimiento.

3.7. PATRIMONIO

En el numeral 2.7. del Informe INF. FIS. UTF. N° 099/2017, se estableció que en el Balance General al 31 de diciembre de 2014, la cuenta “Patrimonio” expone el importe Bs250.719,88; cuya composición es la siguiente:

CUENTA	DETALLE	IMPORTE Bs.
	PATRIMONIO NETO	
3101001001	Capital	30.000,00
3101001002	Ajuste de Capital	517,89
	RESULTADOS	
3321000101	Resultados Acumulados	1'358.592,85
	Resultados de la Gestión	(1'138.390,86)
	TOTAL PATRIMONIO	260.919,88

La cuenta “Resultados Acumulados” al 31 de diciembre de 2014, registra el importe de Bs1'358.592,85 que no se respalda con un estado de cuenta que proporcione información detallada respecto a su composición, vulnerando el Principio de Contabilidad Generalmente Aceptado de “Exposición”, los Estados Financieros deben contener toda la información y discriminación básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación de la situación financiera y de los resultados económicos.

- Se recomendó al Máximo Ejecutivo de la Agrupación Ciudadana “Verdad y Democracia Social” - (VERDES) instruir al Encargado de Contabilidad respaldar las operaciones registradas con la documentación de respaldo que proporcione información detallada respecto a la composición de la cuenta “Resultados Acumulados”.

Respuesta de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES)

En nota de respuesta al Informe Preliminar, adjuntan la Comunicación Interna CI-VERDES-CI-01/2017 de 27 de octubre de 2017 emitida por el Lic. Gary Rivero Alcántara, Presidente de VERDES, dirigida a la Lic. Jenny Rodríguez Mercado, Contadora de VERDES, referente a la “Instrucción para la implantación de la recomendación del Informe Preliminar de Fiscalización de los Estados Financieros y Rendición de Cuenta Documentación del Año electoral 2014”.En consecuencia, se aceptó la recomendación y se instruyó su cumplimiento.

IV. SEGUIMIENTO A DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO - RECURSOS PROPIOS

4.1. APROPIACIÓN PRESUPUESTARIA INCORRECTA

En el numeral 3.1. del Informe INF. FIS. UTF. N° 099/2017, se estableció que de acuerdo a la verificación de los comprobantes de egresos de la gestión 2014, se constató la existencia de algunos gastos que fueron registrados a una partida presupuestaria incorrecta, como ejemplo se tiene los siguientes casos; el detalle completo se encuentra en los respectivos anexos:

En el numeral 2.7. del Informe INF. FIS. UTF. N° 099/2017, se estableció que en el Balance General al 31 de diciembre de 2014, la cuenta “Patrimonio” expone el importe Bs250.719,88; cuya composición es la siguiente:

CUENTA	DETALLE	IMPORTE Bs.
	PATRIMONIO NETO	
3101001001	Capital	30.000,00
3101001002	Ajuste de Capital	517,89
	RESULTADOS	
3321000101	Resultados Acumulados	1'358.592,85
	Resultados de la Gestión	(1'138.390,86)
	TOTAL PATRIMONIO	260.919,88

La cuenta “Resultados Acumulados” al 31 de diciembre de 2014, registra el importe de Bs1'358.592,85 que no se respalda con un estado de cuenta que proporcione información detallada respecto a su composición, vulnerando el Principio de Contabilidad Generalmente Aceptado de “Exposición”, los Estados Financieros deben contener toda la información y discriminación básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación de la situación financiera y de los resultados económicos.

- Se recomendó al Máximo Ejecutivo de la Agrupación Ciudadana “Verdad y Democracia Social” - (VERDES) instruir al Encargado de Contabilidad respaldar las operaciones registradas con la documentación de respaldo que proporcione información detallada respecto a la composición de la cuenta “Resultados Acumulados”.

Respuesta de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES)

En nota de respuesta al Informe Preliminar, adjuntan la Comunicación Interna CI-VERDES-CI-01/2017 de 27 de octubre de 2017 emitida por Gary Rivero Alcántara, Presidente de VERDES, dirigida a Jenny Rodríguez Mercado, Contadora de VERDES, referente a la “Instrucción para la implantación de la recomendación del Informe Preliminar de Fiscalización de los Estados Financieros y Rendición de Cuenta Documentación del Año electoral 2014”. En consecuencia, se aceptó la recomendación y se instruyó su cumplimiento.

IV. SEGUIMIENTO A DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO - RECURSOS PROPIOS

4.1. APROPIACIÓN PRESUPUESTARIA INCORRECTA

En el numeral 3.1. del Informe INF. FIS. UTF. N° 099/2017, se estableció que de acuerdo a la verificación de los comprobantes de egresos de la gestión 2014, se constató la existencia de algunos gastos que fueron registrados a una partida presupuestaria incorrecta, como ejemplo se tiene los siguientes casos; el detalle completo se encuentra en los respectivos anexos:

COMPROBANTE		RAZON SOCIAL/BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE Bs.	CUENTA CONTABLE REGISTRADA	PARTIDA CORRECTA	ANEXO N°
N°	FECHA						
E-030	29/01/2014	Bazar y fotocopidora Melany	Fotocopia y anillado	174,50	521100 Comunicaciones	25600 Servicios de imprenta	1
E-014	04/07/2014	Fishman Chuquimia	Servicio de entrega de periódicos	61,00	2100 Comunicaciones	32500 Periódicos y Boletines	1
E-015	04/07/2014	SAGUAPAC LTDA	Servicio de agua potable	139,77	22600 Transporte de Personal	21300 Agua	3
E-016	04/07/2014	AREAPC	Servicio de mantenimiento de impresoras de la casa VERDES	580,00	31110 Refrigerios	24100 Mantenimiento y Reparación de	13

4.2. DEFICIENCIAS EN LA DOCUMENTACION QUE RESPALDAN LOS GASTOS

En el numeral 3.2. del Informe INF. FIS. UTF. N° 099/2017, se estableció que de acuerdo a la revisión, verificación y validación de comprobantes de egreso de la gestión 2014, se constató la existencia de deficiencias en la documentación que respalda los gastos y son las siguientes:

- Se verificó que la Partida Presupuestaria 525600 Servicio de Imprenta, fotocopia y fotográficos, registra pagos por servicio de fotocopias de documentos y se verificó que no adjuntan un detalle de fotocopias. **(Anexo 9).**
- La Partida Presupuestaria 522210 Viáticos por viajes al interior del país, registra el pago por viáticos y/o hospedaje y se verificó que no indican el lugar ni el tiempo de estadía. **(Anexo 2).**

Lo señalado contraviene los Artículos 72° y 73° del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución N° 0263/2012 de 17 de diciembre de 2012, vigente a partir de la gestión 2013..

Artículo 72°(Comprobantes del Registro de Transacciones).”...*Las transacciones deben realizarse en forma correlativa en los respectivos comprobantes que deberán estar adecuadamente respaldados por la documentación original de primera entrada y la pertinente que generó el hecho económico...*”

El párrafo 2° del Artículo 73° (Archivo de Comprobantes y documentos de Respaldo).”...*Los documentos de respaldo constituyen el soporte de las transacciones registradas en los comprobantes contables, tales como ser: cotizaciones, cuadro comparativos, contratos, facturas, planillas, autorizaciones escritas, órdenes de publicidad, muestras, etc....*”.

La ausencia de documentación de respaldo, resta credibilidad a los importes expuestos en los Estados Financieros.

- Se recomendó al Máximo Ejecutivo de la Agrupación Ciudadana “Verdad y Democracia Social” - (VERDES), instruir al Encargado de Contabilidad sustente todas las transacciones realizadas con la documentación de respaldo suficiente; asimismo, al efectuar registros contables, previamente verifique y compare los datos, con el objeto de proporcionar información útil, confiable y verificable a objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas.

Respuesta de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES)

En nota de respuesta al Informe Preliminar, adjuntan la Comunicación Interna CI-VERDES-CI-01/2017 de 27 de octubre de 2017 emitida por Gary Rivero Alcántara, Presidente de VERDES, dirigida a Jenny Rodríguez Mercado, Contadora de VERDES, referente a la “Instrucción para la implantación de la recomendación del Informe Preliminar de Fiscalización de los Estados Financieros y Rendición de Cuenta Documentación del Año electoral 2014”. En consecuencia, se aceptó la recomendación y se instruyó su cumplimiento.

4.3. RECIBOS DE CAJA CHICA SIN NUMERACION

En el numeral 3.3. del Informe INF. FIS. UTF. N° 099/2017, se estableció en la revisión, verificación y validación de comprobantes de egreso de la gestión 2014 por concepto de descargo de caja chica, que los recibos que respaldan los gastos no cuentan con numeración, a manera de ejemplo se menciona los siguientes:

COMPROBANTE		BENEFICIARIO	DESCRIPCION	IMPORTE	ANEXO
Nº	FECHA			BS.	
E-008	07/01/2014	Luis Carlos Suarez	Pago de transporte para ir a pagar alquiler de oficina	20,00	3
E-006	03/02/2014	Julio Cesar Rivero	Pago de transporte	20,00	
E-015	13/03/2014	Julio Cesar Rivero	Pago de transporte	140,00	
E-027	10/05/2014	Julio Cesar Rivero	Pago de transporte	100,00	
E-063	20/05/2014	Johana Añez Jiménez	Pago de Transporte	80,00	
E-002	02/06/2014	Katia Álvarez	Pago de transporte	20,00	
E-017	04/07/2014	Alejandro Arce	Pago de transporte	100,00	
E-029	05/08/2014	Katia Álvarez	Pago de transporte	145,00	
E-022	05/09/2014	Julio Cesar Rivero	Transporte de personal	70,00	
E-062	20/05/2014	Luis Carlos Suarez	Compra de chapas	46,00	5
E-069	20/06/2014	Benjamín Berdeja	Servicio de mantenimiento	180,00	5
E-025	23/04/2014	Benigno Poma Martínez	Servicio de mantenimiento de jardín	250,00	10
E-036	07/02/2014	Carlos Zegarra	Pago de sueldo guardia turno noche	250,00	11
E-066	21/02/2014	Luis Carlos Suarez	Pago de alimentación	20,00	12
E-012	04/02/2014	Alejandro Arce	Compra de refrigerio	54,00	13
E-060	20/05/2014	Lis Carlos Suarez	Compra de 25 cajas de carton	48,00	14
E-041	11/02/2014	Fishman Chuquimia	Pago por entrega de periódico de febrero 2014	75,00	15

COMPROBANTE		BENEFICIARIO	DESCRIPCION	IMPORTE	ANEXO
Nº	FECHA			BS.	
E-064	21/02/2014	Wilfredo	Compra de vasos y servilletas	30,00	16
E-008	03/06/2014	Super Sur Fidalga	Compra de papel higiénico	248,30	17
E-040	09/09/2014	Luis Carlos Suarez	Por arreglo de parlantes del equipo de sonido de instalación	300,00	18
E-011	08/01/2014	Luis Carlos Suarez	Compra de interruptor de timbre	30,00	19
E-068	15/08/2014	Julio Cesar Rivero B.	Compra de una de CD para instalaciones VERDES	80,00	20

Al respecto, el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución N° 0263/2012 de 17 de diciembre de 2012, en su artículo 93° (Respaldo de Caja Chica), señala que: "...*Todos los gastos ejecutados con cargo a estos fondos deben estar registrados en el Libro de Caja Chica y la rendición de cuenta para su reposición debe contener mínimamente la siguiente información y documentación:*

1. *El Recibo de Caja chica "Pre-Numerado",*
2. *Autorización de la instancia que corresponda.*
3. *Factura original (con NIT) a nombre y con el NIT de la organización política.*
4. *Firma y nombre del receptor o beneficiario*
5. *Número de carnet de identidad (RUN y otro documento de identificación)*
6. *Firma del responsable de Caja chica, con aclaración de firma y C.I.*
7. *La rendición de cuenta debe estar firmada por el Encargado de Caja Chica y refrendada por el responsable económico de la administración de los recursos.*
8. *Aclaración de firma del responsable de caja chica, del beneficiario y responsable económico.*

Los recibos que no están pre-enumerados, originaría la alteración del orden progresivo de fecha de las operaciones, además de no permitir verificar con exactitud la integridad de los mismos.

- Se reiteró la recomendación al Máximo Ejecutivo de la Agrupación Ciudadana "Verdad y Democracia Social" - (VERDES), para que instruya al Encargado de Contabilidad que a futuro deberá presentar todos los recibos por descargos de caja chica debidamente pre-enumerados de forma correlativa a objeto de evitar la alteración de los mismos y mantener la cronología de las fechas dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 93° del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas.

Respuesta de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES)

En nota de respuesta al Informe Preliminar, adjuntan la Comunicación Interna CI-VERDES-CI-01/2017 de 27 de octubre de 2017 emitida por Gary Rivero Alcántara, Presidente de VERDES, dirigida a Jenny Rodríguez Mercado, Contadora de VERDES, referente a la "Instrucción para la implantación de la recomendación del Informe Preliminar de Fiscalización de los Estados Financieros y Rendición de Cuenta Documentación del Año electoral 2014". En consecuencia, se aceptó la recomendación y se instruyó su cumplimiento.

V. PROYECTO DANESES

La Agrupación Ciudadana “Verdad y Democracia Social (VERDES)” suscribió un Acuerdo de Cooperación Partido-Socio “Construyendo una Alternativa” con el Partido Danés Alianza Liberal – (AL), acuerdo suscrito en el mes de marzo 2013.

5.1. EL ESTADO DE RESULTADOS DE LA GESTION 2014 REFLEJA LA CUENTA DE “INGRESOS” CON SALDO “0”.

En el numeral 4.1. del Informe INF. FIS. UTF. N° 099/2017, se estableció que en el proceso de fiscalización del Estado de Resultados de la Gestión 2014, se verificó que la cuenta Ingresos del Proyecto Danes tienen un saldo “0” y los gastos un saldo de Bs790.973,60.

Al respecto, se determinó que en la gestión 2013 la cuenta de Ingresos del Proyecto Danes refleja un saldo de Bs1'212.661,53 los cuales fueron gastados en su totalidad, por otra parte se estableció que el Partido Danés “Alianza Liberal” ha transferido en la gestión 2013 el importe de Bs2'122.188,72 a la Cta.Cte. 1041-148217 del Banco Ganadero a nombre de la Agrupación Ciudadana “Verdad y Democracia Social “ – VERDES, en consecuencia el importe disponible para la gestión 2014 es de Bs909,527.20, de los cuales se han ejecutado Bs790.973,60 en las actividades programadas para funcionamiento, difusión de documentos político programáticos y propaganda electoral.

5.2. EGRESOS

En el numeral 4.2. del Informe INF. FIS. UTF. N° 099/2017, se estableció que el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2014, correspondiente al Proyecto Danés expone en la cuenta de “Egresos” la suma de Bs790.973,60, de acuerdo al siguiente cuadro:

RESUMEN DE EGRESOS – PROYECTO DANESES

AL 31/12/14
(Expresado en Bolivianos)

Partida N°	Detalle	Importe Bs
722210	Viáticos por viajes al interior del país	3.418,60
722600	Transporte de Personal	128.000,00
723200	Alquiler de Equipos y Maquinarias	12.000,00
723400	Otros Alquileres	73.881,00
725000	Servicios Profesionales y Comerciales	240.000,00
725210	Consultoría por Producto	32.912,00
725230	Auditoría Externa	69.600,00
725300	Comisiones y Gastos Bancarios	50,00
725600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	37.150,00
731100	Alimentos y Bebidas para Personas	170.400,00
732100	Papel de Escritorio	5.640,00
739500	Útiles de Escritorio y Oficina	17.922,00
	TOTAL	790.973,60

El proceso de fiscalización del importe de Bs790.973,60 que se expone en el Estado de Resultados de la gestión 2014, fue realizado aplicando lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas que establece: *"...Se consideran egresos todos los gastos estimados en su presupuesto anual, que se realizan en la ejecución de las actividades de las organizaciones políticas..."*

VI. SEGUIMIENTO A DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO - PROYECTO DANES

6.1. FALTA DOCUMENTACION DE RESPALDO

En el numeral 5.1. del Informe INF. FIS. UTF. N° 099/2017, se estableció en la revisión, verificación y validación de comprobantes de egreso de la gestión 2014 del Proyecto Danés, la falta de documentación que respalda los gastos y son las siguientes:

- a) Se verificó que la Partida Presupuestaria 722600 Transporte de Personal, correspondiente al servicio de transporte, no adjuntan la planilla de participantes, asimismo no indican el motivo, lugar y hora del evento. **(Anexo 1A)**.
- b). El comprobante E-004 de 12/04/2014 por Bs12.000,00, correspondiente al pago de alquiler de equipos de música, los comprobantes E-002 de 02/05/2014 por Bs16.735,50 y E-004 de 07/05/2014 por Bs16.735,50, correspondiente al pago de alquiler de toldos y tarimas, no indican el motivo, lugar y hora del evento. **(Anexos 2 A y 3A)**
- c). Los comprobantes E-001 de 04/04/2014 por Bs16.410,00 y E-007 de 26/04/2014 por Bs24.000,00 correspondiente al pago de alquiler de sillas, mesas, toldos, no adjuntan el contrato correspondiente. **(Anexo 3 A)**
- d). Se verificó que la partida 725600 Servicio de Imprenta, fotocopias y fotográficos, registra el pago por impresión de folder, baners y trípticos y no adjuntan el contrato de servicio y la muestra del trabajo de impresión. **(Anexo 4 A)**
- e). La partida 7311100 Alimentos y bebidas para personas, correspondiente al servicio de alimentación, se verificó que no adjuntan contrato, ni especifican el motivo, lugar y hora del evento. **(Anexo 5 A)**

Lo señalado contraviene los Artículos 72° y 73° del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución N° 0263/2012 de 17 de diciembre de 2012, vigente a partir de la gestión 2013.

Artículo 72°(Comprobantes del Registro de Transacciones)."*...Las transacciones deben realizarse en forma correlativa en los respectivos comprobantes que deberán estar adecuadamente respaldados por la documentación original de primera entrada y la pertinente que generó el hecho económico..."*

El párrafo 2° del Artículo 73° (Archivo de Comprobantes y documentos de Respaldo)."*... Los documentos de respaldo constituyen el soporte de las transacciones registradas en los comprobantes contables, tales como ser: cotizaciones, cuadro comparativos, contratos, facturas, planillas, autorizaciones escritas, órdenes de publicidad, muestras, etc...."*

La deficiencia descrita resta confiabilidad a la información contable que expone el Partido Político y resta credibilidad a las operaciones realizadas.

- Se recomendó al Máximo Ejecutivo de la Agrupación Ciudadana “Verdad y Democracia Social” - VERDES, instruir al Encargado de Contabilidad sustente con la documentación de respaldo suficiente y competente para todas las transacciones realizadas, a objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas.

Respuesta de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES)

En nota de respuesta al informe preliminar, adjuntan la Comunicación Interna CI-VERDES-CI-01/2017 de 27 de octubre de 2017 emitida por Gary Rivero Alcántara, Presidente de VERDES, dirigida a Jenny Rodríguez Mercado, Contadora de VERDES, referente a la “Instrucción para la implantación de la recomendación del Informe Preliminar de Fiscalización de los Estados Financieros y Rendición de Cuenta Documentación del Año electoral 2014”. Se aceptó la recomendación y se instruyó su cumplimiento.

VII. INFORME LEGAL

La Dirección Nacional Jurídica, emitió el Informe D.N.J. N° 142/2018 de 16 de marzo de 2018, sobre el Informe Complementario INF.FIS.UTF. N°038/2018 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 099/2017, relativo a la Fiscalización de los Estados Financieros del Año Electoral 2014 de la Agrupación Ciudadana “Verdad y Democracia Social” – (VERDES)- Santa Cruz, en el acápite de conclusión y recomendación indica: “...corresponde remitir antecedentes y el presente informe legal a la Unidad Técnica de Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral, a objeto de la emisión del informe final...”

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De la validación pertinencia y suficiencia de la documentación presentada por la Agrupación Ciudadana “Verdad y Democracia Social” - (VERDES), para levantar las observaciones identificadas en rubro de activos, pasivos, ingresos y en las distintas partidas presupuestarias de egresos con Recursos Propios y con Recursos del Proyecto Danés, correspondiente a la gestión 2014, expuestas en el Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 099/2017, se concluye lo siguiente:

8.1. RECURSOS PROPIOS

- C1. Se establece que las aclaraciones y documentos de descargo presentados por la Agrupación Ciudadana “Verdad y Democracia Social” - (VERDES), **subsanan** las observaciones de los numerales **3.1, 3.3. inc.b), 3.6.2., 3.6.3. y 3.7**, correspondiente a Recursos Propios del presente informe.
- C2. Se establece que las aclaraciones y documentos de descargo presentados por la Agrupación Ciudadana “Verdad y Democracia Social” - (VERDES), **no** subsanan la observación del numeral **3.3. inc. a) y c)** correspondiente a Recursos Propios del presente informe. Sin embargo no se establece ninguna recomendación porque la Agrupación Ciudadana perdió su personería jurídica mediante Resolución TED-SCZ N° 143/2015 de 16 de junio de 2015.

- C3.** Corresponde **aprobar** los Estados Financieros presentados por la Agrupación Ciudadana “Verdad y Democracia Social” - (VERDES) con recursos propios destinados cubrir gastos de campaña y propaganda electoral correspondientes a la gestión 2014, hasta la suma total de **Bs854,198.27** de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Importe Bs.
Rendición de Cuenta Documentada Recursos Propios Según Estado de Resultados/2014	854.258,27
Menos:	
Monto Aprobado con Informe Preliminar	674.881,19
Monto Aprobado con Informe Complementario	179.317,08

Gastos Observados sujetos a devolución a la cuenta corriente de la Agrupación Ciudadana	60.00
	=====

8.2. PROYECTO DANESES

- C4.** No se han establecido Gastos No Documentados ni Gastos No Reconocidos, por consiguiente, corresponde **aprobar** los Estados Financieros presentados por Agrupación Ciudadana “Verdad y Democracia Social” - (VERDES) con Recursos del Proyecto Daneses, hasta la suma de **Bs790,973.60**, cuyo detalle se expone en el punto **5.2.** del presente informe.

Es cuanto informamos a su Autoridad y señores Vocales del Tribunal Supremo Electoral, para las providencias consiguientes.



Lic. María E. Dávila Gonzales
AUDITOR FISCALIZADOR
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Lic. Viviana Carolina Vaccaro Velásquez
JEFE NACIONAL
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

VVV/med
c.c. Arch